

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO DE PROYECTOS DE I+D+i. REF: P23-87

ADMITIDOS:

FECHA DE SOLICITUD	IDENTIFICACIÓN	DNI/NIE
06/12/2023	MUPEA	***178***
07/12/2023	VIZEND	***451***
12/12/2023	SASAE	***135***

EXCLUIDOS:

FECHA DE SOLICITUD	IDENTIFICACIÓN	DNI/NIE	MOTIVO
06/12/2023	JUPUR	***790***	NO CUMPLE REQUISITOS EXIGIDOS DE LA CONVOCATORIA (SUBSANABLE: *ESTUDIOS: Aportar Máster en rama Biosanitaria o Ciencias de la Salud, *EXPERIENCIA PROFESIONAL: Aportar de al menos 6 meses con contrato o certificado de empresa en funciones de Ensayos Clínicos.
07/12/2023	IGSAE	***325***	NO CUMPLE REQUISITOS EXIGIDOS DE LA CONVOCATORIA (SUBSANABLE: *EXPERIENCIA PROFESIONAL: Aportar de al menos 6 meses con contrato o certificado de empresa en funciones de Ensayos Clínicos.
10/12/2023	RUSAMA	***772***	NO CUMPLE REQUISITOS EXIGIDOS DE LA CONVOCATORIA (SUBSANABLE: *EXPERIENCIA PROFESIONAL: Aportar de al menos 6 meses con contrato o certificado de empresa en funciones de Ensayos Clínicos.
11/12/2023	MUMUJA	***778***	NO CUMPLE REQUISITOS EXIGIDOS DE LA CONVOCATORIA (SUBSANABLE: *EXPERIENCIA PROFESIONAL: Aportar de al menos 6 meses con contrato o certificado de empresa en funciones de Ensayos Clínicos.

FECHA DE SOLICITUD	IDENTIFICACIÓN	DNI/NIE	MOTIVO
12/12/2023	CAMAAA	***701***	NO CUMPLE REQUISITOS EXIGIDOS DE LA CONVOCATORIA (NO SUBSANABLE)
12/12/2023	HERON	***925***	NO CUMPLE REQUISITOS EXIGIDOS DE LA CONVOCATORIA (NO SUBSANABLE)

(Identificación: Corresponde a una codificación de apellidos y nombre de los candidatos)

Se concede un plazo de tres días hábiles, contados desde la fecha de la publicación de la presente resolución provisional, para que los/as candidatos/as con motivo subsanable, puedan presentar la documentación que ha motivado la exclusión de la lista.

La subsanación deberá realizarse a través del e-mail dirigido a: empleo@fundesalud.es, con el asunto "SUBSANACIÓN, REF: P23-87"

Si el aspirante, dentro del plazo señalado, no presenta la documentación requerida en los términos expuestos anteriormente, serán definitivamente excluido de la realización del proceso de selección.

Finalizado el plazo de subsanación, se publicará resolución de lista definitiva de aspirantes admitidos y los méritos a acreditar conforme a lo indicado en el Anexo I.

Mérida a de la firma digital

José Luis González Sánchez
 Director Gerente de FundeSalud